

PÚBLICO

Índice AI: ASA 13/001/2002/s

21 de enero de 2002

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 314/01 (ASA 13/008/2001/s, del 11 de diciembre de 2001) y su actualización (ASA 13/009/2001/s, del 18 de diciembre de 2001)
Preso de conciencia y temor de tortura

BANGLADESH

Shahriar Kabir

El preso de conciencia Shahriar Kabir quedó en libertad bajo fianza provisional de 6 meses el 20 de enero. Según los informes, la policía está tratando de recurrir la orden de libertad provisional, dictada el 19 de enero por la División del Tribunal Superior del Tribunal Supremo.

El tribunal ordenó al gobierno que explicara por qué Shahriar Kabir no podía quedar en libertad bajo fianza permanente. Kabir todavía deberá ser juzgado por átraición, cargo que niegan tanto él como sus abogados, y hasta ahora el gobierno no ha dado a conocer ninguna prueba que lo sustente.

Expresamos nuestro especial agradecimiento a todas las personas que tomaron parte en esta Acción Urgente y cuyos esfuerzos sin duda ayudaron a garantizar que Shahriar Kabir fuese puesto en libertad bajo fianza. Actualmente no son necesarias más acciones. Amnistía Internacional sigue de cerca la situación y publicará una nueva actualización de esta AU si es necesario.